

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 11.182/2011

**Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernandez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 1297/2011 seguidos a instancias de Manuel Cebrián Rojas, Rafael Ángel Alcudia Izquierdo, Rubén Montiel Blanco y Francisco José Canales Castillejo contra Fogasa, Asytec S.L., Círculo Inmobiliario Andalucía Oriental S.L. y Fancal S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Círculo Inmobiliario Andalucía Oriental S.L., Asytec S.L. y Fancal S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 28 de mayo de 2012, a las 11'10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que

tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Citando a su Administrador D. Rafael Mariscal Ruiz para interrogatorio de parte, con el apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Círculo Inmobiliario Andalucía Oriental S.L., Asytec S.L. y Fancal S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Cordoba, a 23 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.